

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 59571 del 17 marzo 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS (LIVIANOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2711 --- KENNEDY TRANSPARENTE Y EFICIENTE.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: BACHILLER

Disciplina:
No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 24 Mes(es)

Observaciones: Título Bachiller en cualquier modalidad, con licencia de conducción vigente en categoría B1, B2 Y/O C1, C2

Fecha de expiración: viernes , 16 de Mayo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA, ALCALDE LOCAL de la

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 59571 del 17 marzo 2025**

ALCALDÍA DE KENNEDY, según solicitud No.131316 del 24 FEB 2025.

FLD.